**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN**

**ORDINARIA**

**02 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 11:54 Once horas y cincuenta y cuatro minutos del día 02 de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Joel Coronado Morales, Luis Antonio Bravo Plascencia, Francisco Enciso Contreras, Marín Uriel Gomar Santibañez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Carlos Méndez Gutiérrez, Bertha Alicia Núñez Orozco, Celia Pérez Vaca, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**--------------------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------------------------------**

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** manifestó: «Buenas días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70,

71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**-----------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------**

**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------------PRESENTE**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS ---------------------------------------------------------AUSENTE**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA --------------------------------------------------PRESENTE**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------PRESENTE**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS ------------------------------------------------------PRESENTE**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------------- PRESENTE**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------PRESENTE**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO --------------------------------------------------------PRESENTE**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ -----------------------------------------------------------PRESENTE**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------------------PRESENTE**

**11.- CELIA PEREZ VACA -------------------------------------------------------------------------PRESENTE**

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** comunicó al presidente la existencia del quórum, con la totalidad de 10 regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores

que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 11:55 Once horas y cincuenta y cinco minutos del día 02 dos de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

**l.** Lista de asistencia

**2.** Aprobación del Orden del Día

**3.** Lectura y ratificación del acta de la Cuadragésima Octava sesión ordinaria del día 10 de Octubre del 2017 dos mil diecisiete.

**4.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento, el dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, relativo al contenido del proyecto de decreto número 26486 por el cual se reforma el contenido de la fracción III, Art. 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para que este Ayuntamiento emita su voto en su carácter de constituyente permanente, comunicando el hecho al Congreso del Estado para su conocimiento.

**5.** Se da cuenta al pleno con el dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, respecto a la iniciativa del Reglamento de Giros Restringidos para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; para su análisis, discusión y aprobación en su caso; y para que se autorice el costo de su publicación en la gaceta municipal.

**6.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para abrir 4 plazas dentro de la nómina para personal operativo que se requiere de urgencia en diferentes áreas del Ayuntamiento y que se describen a continuación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Puesto | Adscripción | Sueldo base  quincenal |
| 1 intendente | Fraccto. Girasoles | $2,000.00 |
| 1 jardinero | Parques y Jardines | $2,000.00 |
| 2 elementos para bombero | Protección Civil | $2,400.00 c/u |

**7.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para que se asigne un vehículo adecuado para las labores de emergencia de la Dirección de Protección Civil, ya que la camioneta de 3 toneladas estándar super duty con la que actualmente cuentan esta en malas condiciones y representa un riesgo para la integridad del personal de dicha dependencia.

**8.** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de solicitar la autorización del pleno para que dentro de las instalaciones que ocupa la Dirección de Protección Civil se construya un baño con regadera, ya que es una necesidad para el personal de los servicios de emergencia, con un presupuesto por $30,788.58 (Treinta mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) iva incluido.

**9.** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva que corresponde a los gastos para el refrigerio con motivo del Dia de Muertos de la Delegación de Atequiza, además del material deportivo para la exhibición de los altares de muertos.

**10.** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva para el pago de dos tractores podadores que se adquirieron para facilitar las labores de limpieza de las Unidades Deportivas de este municipio.

**11.** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para ejecutar la obra denominada: Construcción de empedrado ahogado en concreto con huella central en la calle Hidalgo (primera etapa) en la localidad de Santa Rosa, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. con un presupuesto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) iva incluido, además de autorizar la erogación correspondiente;

**12.** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico para el niño Alexis Gabriel García Villaseñor, quien sufrió quemaduras accidentalmente y requiere curaciones para su tratamiento y rehabilitación; además se solicita su aprobación para facultar a la C. Diana Laura Villaseñor Martínez, quien es madre del menor para que sea ella quien reciba el recurso.

**13.** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la erogación de $162,460.00 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de apoyo económico a los beneficiarios del programa "Ixtlahuacán te quiere ver bien" de cirugías de cataratas.

**14.** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la erogación de $45,553.00 (Cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de compra de botes de basura para colocarlos en la calle Juárez de la cabecera municipal.

**15.** Asuntos varios

**16.** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que se aprueba por unanimidad de 10 diez votos la orden del día propuesta para esta sesión»

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del

2017.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del 2017 dos mil diecisiete.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** señaló: «Dispensamos la lectura de estas actas»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del 2017.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Octubre del 2017 por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

**CUARTO PUNTO.** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento, el dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, relativo al contenido del proyecto de decreto número 26486 por el cual se reforma el contenido de la fracción III, Art. 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para que este Ayuntamiento emita su voto en su carácter de constituyente permanente, comunicando el hecho al Congreso del Estado para su conocimiento.

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace referencia a este cuarto punto respecto al decreto legislativo 26486 y dice: «de acuerdo a la reforma de la fracción III, artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el objeto es para que este cuerpo edilicio emita su voto al Congreso del Estado en calidad de constituyente, este punto tiene por objeto dadas las fechas de entrada y salida del actual gobernador del estado de Jalisco; como sabemos, de acuerdo a sus obligaciones tiene que rendir 6 informes de actividades durante su gobierno, pero con motivo de las fechas del ingreso y la salida se terminaría su gestión en los primeros 3 meses del 2018 y no podría estar emitiendo su sexto informe, por lo que se pide que se haga esta reforma en las fechas para que así pueda cumplir con la emisión de su último informe de acuerdo al periodo constitucional que corresponda; si están de acuerdo, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- PRIMERO.-** SE TIENE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SU CONTENIDO LA MINUTA DEL DECRETO LEGISLATIVO 26486 POR LA QUE SE RESUELVEN DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN LA FRACCION III DEL ARTICULO

50 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO;

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRMEN EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Se da cuenta al pleno con el dictamen de la Comisión Edilicia de Reglamentos, respecto a la iniciativa del Reglamento de Giros Restringidos para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; para su análisis, discusión y aprobación en su caso; y para que se autorice el costo de su publicación en la gaceta municipal.

«Este punto tiene por objeto dar cuenta a este honorable Ayuntamiento, el dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos respecto de la iniciativa del Reglamento de Giros Restringidos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; con el objeto de que se analice, se discuta y se apruebe; y en el caso de ser así, se autorice su publicación en la gaceta municipal; ustedes se han dado cuenta en las reuniones que hemos tenido, que en la zona metropolitana en cuanto al tema de reglamentos para bares se refiere, se pretende que cierren a las 02:00 a.m. todos los bares con una hora de tolerancia y la idea es que estos reglamentos sean homologados los de los municipios con el del Estado; por lo que yo, en este momento, les propongo que de acuerdo a las facultades que nos otorga el Art. 115 Constitucional que habla acerca de la autonomía municipal, que se respeten nuestros reglamentos como actualmente los tenemos con el horario hasta las 11:00 p.m. y que no nos vayamos hasta las 02:00 a.m. para cerrar, para no crear caos y conflicto entre los establecimientos; el objetivo es reducir la problemática social, la delincuencia, con la venta de bebidas embriagantes y lejos de nosotros beneficiarnos al adherirnos a estas normas, nos estaría perjudicando como municipio. Entonces si ustedes están de acuerdo que quede redactado así: nos adherimos, siempre y cuando nuestros reglamentos sean respetados en relación a las facultades que nos otorga el Artículo 115

Constitucional y en nuestros reglamentos se indique el horario para el cierre de los establecimientos como bares, sea hasta las 11:00 p.m. ni un minuto más. No sé, ¿si tengan algún comentario al respecto?

Así lo dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR»

La REGIDORA CELIA PEREZ VACA, solicita el uso de la voz y dice: «Presidente, una pregunta

¿nada más se refiere a los permisos como dice usted de giros restringidos? Por ejemplo, hay una persona que tiene su vinatería y alguien más quiere ponerse a un lado, ¿está permitido?» Y el

PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde: «sí está permitido el libre mercado, no hay una restricción al respecto».

Enseguida toma la palabra el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «creo que aquí va a haber una confusión señor presidente, una cosa es la venta en tiendas de bebidas embriagantes en tiendas, y otra cosa es la autorización para los giros que venden con cerveza abierta, con bebidas preparadas; el horario hasta las 11:00 p.m. esta para los que son tiendas y todo eso y para los bares» a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde: «los reglamentos son para cerrar a las 11:00 p.m. y nuestros reglamentos contemplan horas extras y de ahí se agarran negocios como los burritos de Moyahua para no pagarnos, y de ahí se agarran los oxxos, y de ahí se agarraría todo el mundo; entonces de por si es una renegadera con ellos y acuérdense, cuando los oxxos vendían las 24 horas, estaba lleno de personas alcoholizadas y ocasionaba varios accidentes a la entrada del pueblo» interviene el REGIDOR JOEL MORALES CORONADO «entonces, lo que se dice aquí ¿es solo para bares? Y responde el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «No, es parejo tienen que adaptarse a nuestro reglamento, no nosotros al de ellos; ellos tienen el problema porque cerraban hasta las 06 a.m. o incluso, hay bares que abrían a las 06:00 a.m. así que prácticamente hay vida nocturna toda la noche allá, ese un problema que ellos tienen y nosotros no; entonces no tenemos porqué adaptarnos nosotros a sus condiciones porque van a ocasionarnos problemas, la idea es que se respete el reglamento de acuerdo a nuestros horarios y que ellos decidan como consideren que deber normar sus municipios»

Toma la palabra el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «si están de acuerdo con el tema que acaba de plantear el presidente municipal, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE GIROS RESTRINGIDOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE L0S MEMBRILLOS, JALISCO; Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL NOS ADHERIMOS AL REGLAMENTO DE HOMOLOGACION EN ESTE

SENTIDO CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA Y CON EL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD HACER DE CONOCIMIENTO ESTA DISPOSICION, A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CONURBADA, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, ASI MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.

**CUARTO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EROGACION CORRESPONDIENTE PARA LA PUBLICACION DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para abrir 4 plazas dentro de la nómina para personal operativo que se requiere de urgencia en diferentes áreas del Ayuntamiento y que se describen a continuación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Puesto | Adscripción | Sueldo base  quincenal |
| 1 intendente | Fraccto. Girasoles | $2,000.00 |
| 1 jardinero | Parques y Jardines | $2,000.00 |
| 2 elementos para bombero | Protección Civil | $2,400.00 c/u |

Continúa con el uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, diciendo: «relativo al sexto punto del orden del día es para dar de alta en nuestra nómina personal para las diferentes áreas del Ayuntamiento; una sería como intendente para el Fraccionamiento Girasoles con un sueldo de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) quincenales; como ustedes se han dado cuenta, hemos estado dando mantenimiento y limpieza a todo el fraccionamiento Los Girasoles y es necesario que se dé de alta el personal para que continúe con estos trabajos de mantenimiento, ahorita estamos haciendo trabajos generalizados y entre varios equipos, pero va a llegar el momento en que esta persona se encargue de darle continuidad;

La otra plaza es para un jardinero en Parques y Jardínes, con un sueldo de $2,000.00 (Dos mil pesos

00/100 m.n.) quincenales, de igual manera ustedes se dan cuenta como nuestros jardines lucen mucho mejor, pero en nuestros jardines son muchas necesidades y hay que darles mantenimiento; y el otro punto es para dar de alta 2 elementos para bomberos de Protección Civil con un sueldo de $2,400.00

(Dos mil cuatrocientos pesos 00/100m.n.) para seguir completando los dos esquemas, asignando una plaza para los servicios médicos y la otra es para bombero como tal en el área de protección civil».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE CREE EN LA NOMINA LAS SIGUIENTES PLAZAS: UNA PARA UN INTENDENTE CON UN SUELDO DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ASIGNANDO SUS LABORES AL FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES; OTRA PLAZA PARA UN JARDINERO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES CON UN SUELDO DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Y OTRAS DOS PLAZAS PARA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, ASIGNADO UNA A LA UNIDAD DE SERVICIOS MEDICOS Y LA OTRA AL AREA DE BOMBEROS, CON UN SUELDO DE $2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES PARA CADA UNO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, ASI COMO A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN CONJUNTO REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA NOMINA Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA DAR DE ALTA ESTAS PLAZAS LABORALES YA APROBADAS.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A SECRETARÍA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCION A LAS AREAS RELACIONADAS.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su autorización para que se asigne un vehículo adecuado para las labores de emergencia de la Dirección de Protección Civil, ya que la camioneta de 3 toneladas estándar super duty con la que actualmente cuentan está en malas condiciones y representa un riesgo para la integridad del personal de dicha dependencia.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace uso de la voz: «En relación al séptimo punto es para la solicitud de un vehículo de 2 toneladas por parte de la Dirección de Protección Civil, es para cargar las cisternas que en su momento se necesitan en caso de incendios y otras actividades; este punto lo vamos a turnar a la comisión correspondiente que es Protección Civil para que el Regidor que la preside Luis Antonio Bravo Plascencia, le dé seguimiento y en su momento avise al pleno lo que hay que hacer; sírvanse levantar su mano en señal de aprobación»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ESTE PUNTO EN PARTICULAR SEA TURNADO A LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL, PRESIDIDA POR EL REGIDOR LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA; PARA QUE LO ANALICE Y PRESENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN UNA PROXIMA SESION.

**SEGUNDO.-**SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de solicitar la autorización del pleno para que dentro de las instalaciones que ocupa la Dirección de Protección Civil se construya un baño con regadera, ya que es una necesidad para el personal de los servicios de emergencia, con un presupuesto por $30,788.58 (Treinta mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) iva incluido.

Continúa con la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «éste octavo punto es en relación a la petición por parte de la Dirección de Protección Civil, para que se construya un baño con regadera ya que no cuentan con este servicio en sus instalaciones; les comento, que al terminar un servicio muchas veces tiene que bañarse con bastante agua en caso de que se haya derramado algún cuerpo extraño que así lo requiera, en algún servicio que ellos presten para que no se absorba en la piel; bueno son medidas de seguridad y es muy necesario. Hicieron un presupuesto por

$30,788.58 (Treinta mil setecientos ochenta y ocho pesos 58/100 m.n.) para la construcción de un baño completo con regadera para protección civil»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $30,788.58 (TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.) PARA CONSTRUIR UN BAÑO COMPLETO CON REGADERA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva que corresponde a los gastos para el refrigerio con motivo del Dia de Muertos de la Delegación de Atequiza, además del material deportivo para la exhibición de los altares de muertos.

«Este punto es para erogar la cantidad de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) para la Delegación de Atequiza, con el objetivo de apoyar con material deportivo además de gastos del refrigerio como estímulo al desfile del día de muertos en la comunidad de Atequiza con el objetivo de seguir promoviendo nuestras tradiciones y nuestra cultura» así lo dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR.

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EROGAR LA CANTIDAD DE

$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DEL REFRIGERIO Y MATERIAL DEPORTIVO QUE SE REQUIERE CON MOTIVO DEL DIA DE

MUERTOS EN LA DELEGACION DE ATEQUIZA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA; ADEMAS QUE SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARIA GENERAL QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva para el pago de dos tractores podadores que se adquirieron para facilitar las labores de limpieza de las Unidades Deportivas de este municipio.

Continúa en el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CEVANTES AGUILAR,

«este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) mas iva para el pago de dos tractores podadoras que se requieren para facilitar las labores de

limpieza en las unidades deportivas; en esta caso estos dos tractores faltantes, estaríamos cubriendo

casi la totalidad del municipio; uno es para el área de parques y jardines; y el otro sería utilizado en la unidad deportiva de aquí del municipio y cuando así se requiera, los dos que le den mantenimiento a

la unidad deportiva de La Capilla, Atequiza o donde haga falta, o en los camellones centrales de la

carretera para mantener mejor nuestro municipio».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

00/100 M.N.) MAS IVA PARA LA COMPRA DE DOS TRACTORES

PODADORES, PARA UTILIZARLOS EN LAS LABORES DE LIMPIEZA EN EL AREA DE PARQUES Y JARDINES DE ESTE MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** DE IGUAL MANERA, SE SOLICITA AL ENCARGADO DE PATRIMONIO MUNICIPAL A TRAVES DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE INCLUYA ESTOS TRACTORES EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, DEBIENDO HACER EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para ejecutar la obra denominada: Construcción de empedrado ahogado en concreto con huella central en la calle Hidalgo (primera etapa) en la localidad de Santa Rosa, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. con un presupuesto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) iva incluido, además de autorizar la erogación correspondiente;

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, menciona: «este décimo primer punto tiene por objeto solicitar a ustedes su aprobación para ejecutar la obra denominada: construcción de empedrado ahogado en concreto con huella central en la calle Hidalgo, en su primera etapa en la localidad de Santa Rosa, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por un monto de $1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) recursos provenientes del Estado, mismos que fueron gestionados hace unos días ante la instancia correspondiente y es para que se permita la ejecución una vez que llegue el recurso».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO---------------------------------------------A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE EJECUTE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON HUELLA CENTRAL EN LA CALLE HIDALGO (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**. CON UN PRESUPUESTO DE $1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100

M.N.). RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL; AL ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, SINDICO MUNICIPAL; AL L.C.P. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS, DIRECTOR DE PLANEACION, DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE $1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCION DE LA SIGUIENTE ACCION EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON HUELLA CENTRAL EN LA CALLE HIDALGO**

**(PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**; POR UN MONTO DE $1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

**CUARTO.-** SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA RESPECTO AL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

**QUINTO.-** SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO.

**SEXTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo económico para el niño Alexis Gabriel García Villaseñor, quien sufrió quemaduras accidentalmente y requiere curaciones para su tratamiento y rehabilitación; además se solicita su aprobación para facultar a la C. Diana Laura Villaseñor Martínez, quien es madre del menor para que sea ella quien reciba el recurso.

En uso de la voz, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace mención: «este punto de acuerdo es para erogar la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) y apoyar económicamente, si ustedes tienen a bien al niño Alexis Gabriel García Villaseñor, quien en días pasados sufrió quemadura en diferentes partes de su economía corporal y requirió atención médica especializada; y si ustedes están de acuerdo que se le apoye y se faculte a la Sra. Diana Laura Villaseñor Martinez, quien es madre del menor para que sea ella quien recoja este apoyo si ustedes lo consideran así».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE AUTORICE LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA COMO APOYO ECONOMICO PARA EL NIÑO ALEXIS GABRIEL GARCIA VILLASEÑOR, PARA SUS CURACIONES Y TRATAMIENTO. ADEMAS DE FACULTAR A LA C. DIANA LAURA VILLASEÑOR MARTINEZ, MADRE DEL MENOR PARA RECIBIR DICHO APOYO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU DEBIDA COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la erogación de $162,460.00 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de apoyo económico a los beneficiarios del programa "Ixtlahuacán te quiere ver bien" de cirugías de cataratas.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este punto tiene por objeto erogar la cantidad de $162,460.00 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de apoyo económico con motivo de las diferentes cirugías de cataratas, estrabismo, miopía y astigmatismo que fueron realizadas en hospitales particulares para apoyo de los ciudadanos de nuestro municipio, para que tengan una mejor inclusión y puedan desenvolverse en igualdad de oportunidades de las que en el mismo México estamos queriendo darle a todos»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $162,460.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR CONCEPTO DE APOYO ECONOMICO PARA LA PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA "IXTLAHUACAN TE QUIERE VER BIEN" IMPLEMENTADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, MISMO QUE FUE APROBADO ANTERIORMENTE EN EL PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION 14 EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE JULIO DEL 2017.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la erogación de $45,553.00 (Cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de compra de botes de basura para colocarlos en la calle Juárez de la cabecera municipal.

El PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, toma la palabra y dice: «el objeto de este punto es solicitar al pleno su aprobación para erogar la cantidad de $45,553.00 (Cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) mas iva por concepto de compra de botes de basura para colocarlos en la calle Juárez en esta cabecera municipal; estos recipientes de basura, les comento, tienen un bonito diseño y lucen para lo que queremos dar nosotros a nuestro municipio como mejoramiento en cuanto a nuestro entorno urbano, y así embellecerlo; una manera de que sigamos promoviendo a Ixtlahuacán como municipio limpio es darle las condiciones a la ciudadanía y que tenga la gente donde depositar su basura, es por eso que les solicito que se compren estos botes de basura o papeleras mejor conocidas, para mejorar el entorno urbano de la calle Juárez, que se está rehabilitando actualmente y darle una mejor imagen urbana al municipio».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 10 diez integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR---------------------------------------A FAVOR

2.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA-----------------------------------------A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS---------------------------------------------A FAVOR

5.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ----------------------------------------- A FAVOR

6.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------A FAVOR

7.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

8.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-------------------------------------------------A FAVOR

9.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO--------------------------------------------- A FAVOR

10.- CELIA PEREZ VACA---------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor el punto en cuestión y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EROGACION DE $45,553.00 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA LA COMPRA DE BOTES DE BASURA QUE SERAN INSTALADOS EN LA CALLE JUAREZ DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, QUE ACTUALMENTE SE ESTA REHABILITANDO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE NUESTRO MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA COMPROBAR ESTE GASTO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** Asuntos varios

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**DECIMO SEXTO PUNTO**. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano

Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la

Cuadragésima Novena sesión ordinaria del día 02 dos de Noviembre del 2017 dos mil diecisiete y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:16 Doce horas y dieciséis minutos del día 02 dos de Noviembre del 2017 dos mil diecisiete, declaro formalmente la clausura de esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**JOEL CORONADO MORALES LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA**

**FRANCISCO ENCISO CONTRERAS**

**MARÍN URIEL GOMAR SANTIBÁÑEZ**

**ALEIDA ITZAYANA HERNÁNDEZ**

**DELGADO**

**HILARIO MARTÍNEZ GUERRERO**

**CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**

**BERTHA ALICIA NÚÑEZ OROZCO**

**CELIA PÉREZ VACA**

**DOCTOR EDUARDO CERVANTES AGUILAR**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAURICIO LEAÑO GÓMEZ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del día 02 de Noviembre del 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la Administración Municipal

2015 - 2018.